

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MEJILLONES
SECRETARÍA MUNICIPAL



SESIÓN N° 41/2017 EXTRAORDINARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE MEJILLONES

Se deja constancia que la presente, es una transcripción de lo hablado en el Concejo Municipal N° 41/2017 Extraordinaria.

En Mejillones Jueves 21 de Septiembre 2017, siendo las 16:05 horas, se llevó a efecto la sesión N° 41/2017 Extraordinaria, bajo la presidencia del Señor Sergio Vega Venegas, Alcalde de la Comuna, actuó como Ministro de Fe el Señor Samuel Hidalgo Palacios, Secretario Municipal, y asistieron los siguientes Concejales:

Señor Armando Aillapán Nahuelpán.
Señor Guillermo Ferreira Díaz.
Señora Grecia Biaggini Sánchez.
Señor Sidney Biaggini Ocaranza.
Señor Juan Carlos Alvarado Díaz.

Invitados I.M.M: Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo.
Sr. Claudio Mera, Administrador Municipal.
Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico.
Sr. Diego López, Asesor Jurídico.
Sra. Vilma Hidalgo, Directora de Administración y Finanzas.
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC.
Sra. Marcela Pizarro, Directora de DIDECO.
Medios de Comunicación, Mejillones T.V.

PUNTO A TRATAR:

- 1.- Aprobar Modificación Presupuestaria.
- 2.- Adjudicar Servicio Mantención de los siguientes Servicios:
 - 2.1 Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales 2° Llamado ID 652180-19-LR17
 - 2.2 Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales ID 652180-20-LR17.

PRIMER PUNTO

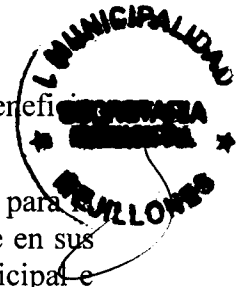
- Aprobar Modificación Presupuestaria.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; anteriormente se había solicitado sacar de otra cuenta el monto para realizar la modificación que solventará los gastos de sueldos de los funcionarios de la Corporación Municipal del Deporte, pidió a la Directora de Finanzas agregar \$15 millones más, ya que desgraciadamente Copec aceptó el proyecto, pero quizás a fines de octubre.

Concejal Aillapán, como en la última votación referente a la modificación no emitió el voto el Pdte. del Concejo, pide que lo realice en esta oportunidad. **Concejal Sidney Biaggini,** no puede votar porque el Alcalde es Pdte. de la Corporación.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; el Pdte. del Concejo, quien habla, ¿puede votar? **Sr. Mauricio Peldoza, Asesor Jurídico;** no existe inhabilidad en votaciones de la

Corporación Municipal del Deporte, ni de la Fundación Cultural, porque no existe beneficio directo, por lo tanto puede votar a favor, en contra o abstenerse.



Concejal Alvarado, se había conversado que la compra de la balsa no iba y ahora para modificación se está sacando plata de la balsa, es decir que nunca se eliminó, tiene en sus manos un documento con fecha 2016 que dice que la balsa que se regaló es Municipal e insiste en que no debería comprarse otra, ya que hay temas de mayor relevancia.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Ferreira	APRUEBA , pide que el Alcalde como Pdte. de la Corporación exija que se regularice los contratos de los funcionarios.
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA , pide balance detallado de la Corporación del Deporte.
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Modificación Presupuestaria por \$30 millones que cubrirán los gastos en sueldos de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Mejillones.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; se le pidió a la Corporación que regularizara los contratos y que trajera un detalle de lo gastado e ingresado el próximo lunes. Le preocupa el tramo de la balsa porque esa cantidad ya estaba en el presupuesto, lo que estaba en duda era el monto, no la balsa, quizás comprar o mandar a construir una de menor precio, porque sirve para fomentar el turismo y que cada playa tenga una.

SEGUNDO PUNTO

- Adjudicar Servicio Mantenimiento Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales 2° Llamado ID 652180-19-LR17.

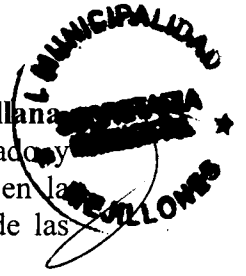
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; tal cual habían solicitado se les hizo llegar las bases de la licitación del Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales 2° Llamado y el de Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales para que revisaran las condiciones y criterios de la evaluación.

Se entregaron los aspectos que evaluaron a los 7 oferentes del Servicio de Aseo de Inmuebles Municipales 2° Llamado, de los cuales 2 quedaron fuera de base: inadmisibles por error de oferta económica y valor Neto en mercado público ingresado: Antofagasta OPASCOM y Raúl Manuel. La comisión propone adjudicar a Simcom E.I.R.L. Walter González Agüero con un monto Neto mensual de \$14.469.840 y un monto mensual con IVA de \$17.219.110 pesos, ingresaron el anexo con la condición de contratar al máximo del antiguo personal y trabajar con la inclusión.

Concejal Sidney Biaggini, encontraron varias falencias en el llamado de la licitación, pide que se consulten sus observaciones.

Concejal Ferreira, observa que el oferente no acredita que no tiene deudas laborales y tampoco tiene la declaración jurada simple. **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; si tuviera deudas Chile Proveedores lo rechaza y envía un mensaje de oferta inhábil.

Sr. Diego López, Asesor Jurídico; el informe está redactado de acuerdo al recuadro que se presentó la semana pasada y no se distingue entre persona natural o empresa jurídica y a su entender la incongruencia es que en el informe en una parte si se acompaña el certificado y en otros no se acompaña. **Fernando Campos, SECPLAC**; la primera parte de la tabla muestra que se trabaja con personas naturales y bajo ésta están las empresas, ya que hay cosas que aplican a las personas naturales y otras a las empresas.



Concejal Sidney Biaggini, ¿quiénes conformaron la comisión? **Sr. Oscar Orellana**, Director SECPLAC; Fernando Campos - SECPLAC, Mauricio Peldoza – Abogado y Claudio Mera – Administrador. **Concejal**, ¿la ley permite que un honorario esté en la comisión evaluadora?, pide le informen. **Sr. Oscar Orellana**, lo permite, es una de las mejoras que se han hecho.

Concejal Aillapán, para que a futuro no sucedan estas cosas, sugiere que la comisión y los Abogados se asesoren entre ellos, que trabajen en conjunto, le interesa que se mantengan los puestos de trabajo de los trabajadores. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; también es importante que se adjudiquen empresas de Mejillones, pero desgraciadamente se está buscando cosas donde no las hay, es normal que los abogados tengan diferencias y cualquier observación o duda hacerlas llegar por escrito.

Concejal Sidney Biaggini, si efectivamente un honorario no puede estar en la comisión, ¿cómo queda la votación? **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; se retrotrae, así dice la ley, es responsabilidad administrativa del Alcalde.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	SE ABSTIENE
Concejal Sidney Biaggini	NO APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Adjudicar Servicio Mantenición a Simcom E.I.R.L. Walter González Agüero con un monto Neto mensual de \$14.469.840 y un monto mensual con IVA de \$17.219.110 pesos, Rut: 76.082.863-7.

- Adjudicar Servicio Mantenición Servicio de Vigilancia de Recintos Municipales ID 652180-20-LR17.

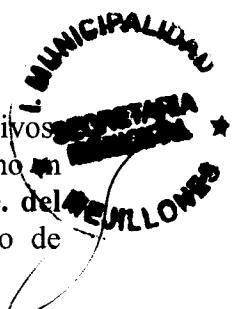
Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; se presentaron 5 ofertas: Alberto Torres Aliaga, C&L Security Chile (actualmente presta servicios), K&F Seguridad, Royal Suport, Sociedad de Mantenición y Conservación y Reparación SA; 2 ofertas quedan fuera de bases: Alberto Torres Aliaga y Sociedad de Mantenición y Conservación y Reparación, ya que las ofertas ingresadas son en valor Neto y los oferentes postularon valor con IVA dando incongruencia. De acuerdo al análisis de la comisión la oferta más conveniente según bases de la licitación es C&L Security Chile que actualmente presta servicios en el Municipio y no tiene problemas en tomar a los mismos trabajadores que tenía la antigua empresa.

Concejal Ferreira, ¿pidieron el certificado que acredita que no tiene deudas? **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; no es necesario, si las tuvieran el portal los inhabilita para hacer ofertas, Chile Proveedores envía un mensaje informando que el oferente es inhábil.

Concejal Aillapán, positivo trabajo con la empresa, porque los trabajadores cuentan buenas cosas y es bueno.

Concejal Alvarado, entiende que se solicita que no haya cambios de personal, pero existe la duda de algunos trabajadores si los van a finiquitar. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; conversará con ellos para que el mayor porcentaje que ya está trabajando se mantenga, quizás la empresa quiera hacer su equipo o quiera poner a prueba, evaluar horario, responsabilidad, etc. **Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC**; en las bases de la licitación dice que deben presentar un anexo de contrato donde dice que contraten a las mismas personas.

Concejal Sidney Biaggini; hay un vigilante que está enfermo y se lo han encontrado hasta desmayado, ¿lo volverán a contratar?, es un peligro para el Municipio. **Sr. Claudio Mera, Adm. Municipal**; el Sr. es diabético y se descompensó, se llegó al acuerdo con la empresa



en que el Sr. debe presentar sus controles mensuales al día y el Estado exige ser inclusivos **Concejal Sidney Biaggini**, los controles deben ser emitidos por un doctor en diabetes, no en este hospital o por último que le de turnos de día. **Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo**; eso es tema del particular, sí se podría solicitar a la empresa a modo de recomendación enviarlo a un especialista y no hay hospital.

Concejal Ferreira, en temas laborales no se puede discriminar a una persona por enfermedad.

Sr. Oscar Orellana, Director SECPLAC; Sabine - Prevencionista ha estado trabajando con los contratistas que prestan servicios en el Municipio, para que los trabajadores estén en las mejores condiciones haciendo la labor, pronto se hará en el servicio de vigilancia.

Concejal Aillapán, valora a la empresa que sabiendo las condiciones del Sr. aún lo mantiene, reflejo son las mediocres pensiones que reciben después de años de servicios.

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Pdte. del Concejo; indica a Señores Concejales procedan a votar, **procede a preguntar:**

Concejal Ferreira	APRUEBA
Concejal Aillapán	APRUEBA
Concejal Grecia	APRUEBA
Concejal Sidney Biaggini	APRUEBA
Concejal Alvarado	APRUEBA
Alcalde S. Vega, Pdte. del Concejo	APRUEBA

Concejo Municipal APRUEBA Adjudicar Servicio Mantención a Empresa C&L Security Chile, Rut: 76.016.928-5

Sr. Sergio Vega, Alcalde y Presidente del Concejo, levanta la sesión a las 16:50 hrs.

SR. SERGIO VEGA V.
Alcalde y Presidente del Concejo

SR. GUILLERMO FERREIRA D.
Concejal

SR. ARMANDO AILLAPÁN N.
Concejal

SRA. GRECIA BIAGGINI S.
Concejal

SR. SIDNEY BIAGGINI O.
Concejal

SR. JUAN C. ALVARADO D.
Concejal

SR. SAMUEL HIDALGO P.
Ministro de Fe.

Transcrito por Pamela Aravena Godoy
Oficina Concejo Municipal.